

Cerro Sombrero, 28 de septiembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 493/"SECCIÓN B"

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28 de septiembre del 2017, de Profesional apoyo DOM, Daniel Ruiz, que solicita decretar Acta entrega de terreno de la obra "PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA".
- 2) Decreto Alcaldicio N°314 de fecha 16.06.17 que aprueba bases de licitación y antecedentes técnicos del llamado a licitación pública N°3866-32-LP17.
- 3) Decreto Alcaldicio N°418 de fecha 28.07.17 que adjudica la Licitación Pública N° 3866-32-LP17, correspondiente a la contratación de servicio de construcción de puntos limpios para sector Cullen, Comuna de Primavera, a MAURICIO ALEJANDRO LEVICOY NAVARRO.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° APRUÉBESE el acta de entrega de terreno de la obra "PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA", de fecha 25 de septiembre de 2017, que a continuación se transcribe:

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Nombre Proyecto: CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN
ID Licitación: ID 3866-32-LP17

En Cerro Sombrero, a 25 días del mes de Septiembre de 2017, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Manuel Vargas Delgado - Director de Obras, hacen entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, adjudicada a MAURICIO LEVICOY NAVARRO RUT: 13.325.667-9 representada legalmente por DON MAURICIO LEVICOY NAVARRO C.I. 13.325.667-9, por decreto N°418, de fecha 24 de Agosto del 2017.

Hoy 25 días del mes de Septiembre de 2017 se considera como fecha de inicio de la obras y según lo indicado en la propuesta del oferente transcurridos 85 días corridos, la obra deberá quedar finiquitada, es decir, el día Martes 19 de Diciembre de 2017.



De acuerdo a lo estipulado en el numeral 7.7 de las BB.AA, el contratista deberá instalar el letrero de obras a más tardar el día Martes 10 de Octubre de 2017.

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restantes en la I. Municipalidad de Primavera.

2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/DRZ/cvv